



Registrada en ficha

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de marzo de 2007

Expediente N° 8104/06

RES. CD. N° 052/07

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el beneficio del Año Sabático otorgado a la Lic. Marcia Mac Gaul de Jorge;

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Lic. Mac Gaul del pasado 19 de marzo, mediante la cual solicita se revoque el beneficio del Año Sabático que le acordara el Consejo Superior mediante Resolución CS. N° 338/06;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, constituido en Comisión elabora el despacho que constituye el articulado de la presente, habida cuenta que lo hace propio por unanimidad:

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 21/03/07)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, dado que las razones invocadas por ella son atendibles, revocar a partir del próximo 16 de abril, los beneficios del Año Sabático acordados a la Lic. Marcia Mac Gaul de Jorge, mediante Resolución CS. N° 338/06.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Lic. Mac Gaul, al Departamento de Informática, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior a los fines indicados en el artículo precedente.

NV
EGG


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas